



LIBRO DE ACTAS DE LA FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA  
PROTECCIÓN CIUDADANA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

**Nº ACTA: 1 – 2022**

**FECHA:** Martes 22 de febrero de 2022

**HORA: 12: 05**

**HORA FIN: 13:00**

**LUGAR:** Sala de Juntas (3er. Piso) de la Central de la Policía Local de Valencia (Avda. del Cid, 37-València)

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión extraordinaria del 2 de noviembre de 2021.
2. Nombramiento nuevo patronato. Aceptación del cargo nuevos patronos.
3. Dar cuenta del cierre de ejercicio 2021.
4. Propuesta de aprobación cuentas anuales y Memoria 2021
5. Dar cuenta de la modificación presupuestaria de 2022.
6. Dar cuenta de la ejecución presupuestaria y planificación de 2022
7. Ruegos y preguntas



LIBRO DE ACTAS DE LA FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA  
PROTECCIÓN CIUDADANA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

**ASISTENTES:**

<b>CARGO:</b>	<b>NOMBRE:</b>
PRESIDENTE/A	AARÓN CANO
VICEPRESIDENTE/A	JOSE VTE. HERRERA
GERENTE	RICARD CHICOT
PATRONO/A	ALBERTO CABEZA
PATRONO/A	VICENTE R. MARTÍ
PATRONO/A	ANTONIO BERLANGA
PATRONO/A	ENRIQUE CHISBERT
SECRETARIO/A	JOSE A. MARTÍNEZ

**ACUERDO:**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

1. **Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión extraordinaria del 2 de noviembre de 2021.**

Se aprueba por unanimidad.

2. **Nombramiento nuevo patronato. Aceptación del cargo nuevos patronos.**

Por parte de la Gerencia se da cuenta de estado de la cuestión referida al número de patronos que debe ajustarse en los estatutos, y tras debatir el asunto, oído el secretario, en el que se da traslado de dos opciones en cuanto a su composición, a saber:



**LIBRO DE ACTAS DE LA FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA  
PROTECCIÓN CIUDADANA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

- 1- Se reduce el número de patronos en proporción, cosa que permitiría la redacción del artículo, quedando 4 por parte de Policía y 2 por parte de Bomberos que más el concejal delegado sumarían 7. En este caso todo guardaría cierta proporción porque aunque la plantilla de Policía es 3 veces superior y no 2, al menos se establecería una diferencia coherente.
  
- 2- Se nombren 2 patronos en Policía y se quiten los 2 de bomberos de modo que serían un total de 6 en Policía y 2 en bomberos más el concejal delegado. De ese modo habría una proporción exacta homóloga a la que tienen las plantillas, manteniendo el total de 9.

Se acuerda por unanimidad que la redacción del artículo 11 de los estatutos quede del siguiente modo:

El Patronato estará compuesto por nueve patronos distribuidos de la siguiente forma:

- a) El / la Concejal Delegado de Protección Ciudadana del Ayuntamiento de València.
  
- b) El / la Jefe / a de la Policía Local de València
  
- c) El / la Jefe /a de Bomberos del Ayuntamiento de València
  
- d) Cuatro patronos elegidos por acuerdo del Patronato de la Fundación por un periodo de cuatro años, siendo posible su reelección por periodos sucesivos, de igual duración de forma ilimitada, de entre los propuestos por Policía Local de València (cuatro patronos) y Bomberos de València (dos patronos de los cuáles uno será miembro del cuerpo de Bomberos y otro de Protección Civil) este número se establece en función de su número de funcionarios respectivos en cada colectivo, en caso de aumentarse o disminuirse será en la misma proporción establecida. Seleccionados en base a su expediente profesional, perfil técnico y especialidad, siendo todos ellos de reconocido prestigio en sus instituciones.

Los patronos (a, b, c y d) ejercerán su mandato por el tiempo de duración de sus cargos, salvo lo dispuesto en el apartado e)



LIBRO DE ACTAS DE LA FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA  
PROTECCIÓN CIUDADANA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

**3. Dar cuenta del cierre de ejercicio 2021.**

El Sr. Gerente toma la palabra detallando las actuaciones que se han ido finalizando durante el ejercicio.

El patronato queda enterado.

**4. Propuesta de aprobación cuentas anuales y Memoria 2021**

Se somete a aprobación del Patronato, tras dar cuenta el gerente de la mismas aprobándose por unanimidad.

**5. Dar cuenta de la modificación presupuestaria de 2022.**

El Sr. Gerente indica que se han ido modificando algunas acciones que coinciden con el plan de actuación y que se ha ido ajustando el dinero disponible para ir adaptando estas acciones a las necesidades actualizadas y lograr un máximo cumplimiento de los fines fundacionales.

Del Sr. Herrera que solicita una ampliación de información sobre el documental relativo a "La soledad".

El Sr. Gerente indica que se trata de visibilizar la acción solidaria de policía y bomberos sobre personas solas cuya situación se ha agravado con la pandemia. Cree que es una visión del problema que permite concienciar a la sociedad del problema que subyace.

El Sr. Cabeza que pregunta sobre la difusión que se dará al documental.

El Sr. Martí plantea unirlo a la idea de proximidad que es uno de los ejes de trabajo de la policía local.

Del Sr. Herrera que profundiza en lo indicado por el Sr. Martí puesto que uno de los cupos de actuación que crece en las funciones policiales es precisamente el relacionado con la proximidad y la cercanía de la policía.

El Sr. Gerente indica que la idea esencial es su difusión ya que es la que permite dar visibilidad al problema. Asume las referencias a la proximidad ya que las entiende como un eje vertebrador de la solución.

Del Sr. Presidente que refuerza esa idea de trabajar con la soledad desde todas las ópticas del problema. El enfoque conjunto de policía y bomberos es el que permitirá abordar el problema con plenitud de perspectiva.

El Patronato queda enterado.



LIBRO DE ACTAS DE LA FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA  
PROTECCIÓN CIUDADANA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

**6. Dar cuenta de la ejecución presupuestaria y planificación de 2022**

El Sr. Gerente detalla la situación actual de cumplimiento del plan de actuación para el presente ejercicio. Detalla los contratos renovados y la planificación que está en marcha.

Del Sr. Cabeza que pregunta por lo detectores de humos en viviendas.

El Sr. Gerente que indica que se trata de poner detectores de humo en viviendas con mayor riesgo de incendio. Van destinados a familias en riesgo.

El Sr. Chisbert completa la información indicando que se trata de un sistema con un potente aviso sonoro para evitar víctimas en casos de incendios. Van dirigidos, con una pequeña formación, a personas mayores, personas en distinto tipo de riesgos de exclusión.

Del Sr. Martí que recuerda que debe objetivarse, dentro de su problemática, las viviendas en las que se instalan estos sistemas.

Del Sr. Berlanga que recuerda la urgencia de proveer el puesto de personal administrativo. Ha terminado las bases y cuando cuente con todos los informes se impulsará.

**7. Ruegos y preguntas**

No se formularon.

Siendo las trece horas y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión, que ha sido acorde a lo dispuesto en el Decreto 68/2011, de 27 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunitat Valenciana redactándose la presente acta que se someterá a aprobación en la próxima sesión.

**El Presidente**

**Fdo. Aarón Cano**

**El Secretario**

**Fdo. José A. Martínez**

